



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

| | | |
|--------|--|-------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 19 de octubre de 2016 | No. 5 |
|--------|--|-------|

Sesión Pública Ordinaria del 19 de octubre de 2016
Presidencia: Dip. Glafiro Salinas Mendiola

INDICE

- Lista de Asistencia..... 1
- Apertura de la Sesión..... 1
- Lectura del Orden del Día..... 1
- Aprobación del Acta anterior..... 2
- Correspondencia 2
- Iniciativas 4
- Dictámenes 23
- Asuntos Generales 23
- Clausura de la Sesión 25

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Carlos Alberto García González
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Humberto Rangel Vallejo
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Carlos Alberto García González
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón
Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolasco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores

Dip. Copitzi Yesenia Hernández García
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García

Partido Nueva Alianza

Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Rogelio Arellano Banda

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Partido Verde Ecologista

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Amparo Maldonado Hernández
C. Maleny Adriana Doria Guevara
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya
C. Astrid del Rocío Hernández Molina
C. Loruhan Jezabel de la Vega Valdez

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

SECRETARIAS: DIPUTADA IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO Y DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Solicito a la Diputada Secretaria **Irma Amelia García Velasco**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Gracias. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **36** Diputadas y Diputados. Por lo tanto **existe quórum legal** Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día **19** de **octubre** del año **2016**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 4, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2, del 3 de octubre del actual, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, del día 12 de octubre del presente año**, implícitos en el **Acta número 4**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de octubre del actual. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DIA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 4, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1- Se **aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 3, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 5 de octubre del año en curso. 2.- Se **aprueba por unanimidad de votos**, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política Local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las leyes en materia de contabilidad, así como de responsabilidad hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017 repito durante los primero diez días del mes de noviembre con la formalidad

concerniente, en la que claramente se deberá incluir la información relativa a indicadores y demás disposiciones contables aplicables, expidiéndose la resolución correspondiente.3.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que los recursos económicos logren incrementar la productividad y el desarrollo del Campo en Tamaulipas, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 4**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de octubre del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Si algún compañero tiene alguna observación. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la

Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a las Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **correspondencia**.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, San Carlos, Victoria, San Fernando, Camargo, Soto la Marina, Aldama, Tampico, Méndez, Padilla, Valle Hermoso, Matamoros, Madero, Jiménez, San Nicolás y Río Bravo sendos oficios por los que se remiten Actas Administrativas y anexos, correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados Municipios.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Victoria y sus diversas áreas administrativas, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros y del Instituto Tamaulipeco del Deporte, sendos oficios, remitiendo el Acta Administrativa correspondiente a la entrega-recepción de la administración 2013-2016, de esos entes públicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio 0026/2016, fechado el 14 del actual, haciendo del conocimiento de este Congreso del Estado que el proceso de entrega-recepción no se llevó a cabo por el incumplimiento de la administración saliente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tula, oficio fechado el 10 de octubre del año en curso, informando de la situación que recibieron por parte de la administración anterior la inversión para el Desarrollo Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circulares 2, 3 y 4, recibidas el 17 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del mes de octubre, la integración de las comisiones permanentes de estudio y dictamen de esa Legislatura; así como el nombramiento del Licenciado Eroy Ángeles González, como Secretario de Servicios Legislativos de ese Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo, se toma debida nota y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 1189/2016, recibido el 17 de octubre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al 30 de septiembre de 2016.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 53, recibida el 17 de octubre del actual, comunicando la instalación de la Diputación Permanente, para el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de esa Legislatura, quedando como presidente el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se acusa recibo, se toma debida nota y se agradece la información.

Secretaria: Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio 414, comunicando Acuerdo emitido por ese Pleno, por el que se adscribe al Magistrado Renán Horacio Ortiz, a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, se toma nota, se agradece la información y remítase al expediente respectivo.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número 996/2016, mediante el cual remite el

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para efectos de que sea incluido debidamente en el Presupuesto de Egresos del este Poder Legislativo, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Secretaria, en atención al Oficio de referencia, se acusa recibo e inclúyase al Proyecto de Presupuesto de Egresos que este Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remitirá al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañero, alguien más, algún compañero que se desee hacer uso para proponer iniciativa.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María de Jesús Gurrola Arellano**, para que dé a conocer su **Iniciativa, promovida por la Junta de Coordinación Política**.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias con su venía señor Presidente. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.** Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en

ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El día de hoy 19 de octubre y como cada año, se conmemora la lucha mundial contra el cáncer de mama, este día, tiene como objetivo sensibilizar a la población general acerca de la importancia que esta enfermedad tiene en un mundo globalizado, pero de manera principal, se centra la atención en las mujeres, por ser nosotras quienes corremos un mayor riesgo de padecerlo. Visto como una enfermedad, que afecta principalmente a las mujeres entre 15 y 64 años de edad, de las mujeres fallecen a nivel mundial aproximadamente el 1.6% por causa de esta enfermedad. Representa una de las cinco principales causas de muerte en mujeres mexicanas. En México en el año **2014**, se registraron **11,372** casos nuevos de cáncer de mama con una tasa de incidencia de 22.56 por 100,000 habitantes mayores de 10 años. Específicamente, entre las mujeres de 25 años y más, se registraron 5,974 defunciones en mujeres con una tasa cruda de 17.6 defunciones por 100,000 mujeres y un promedio de edad a la defunción de 59 años. **Las entidades con mayor mortalidad por cáncer de mama son:** Chihuahua (29.9), Nuevo León (25.6), Colima (24.1), Cd. México (24.0), Sonora (22.6), Jalisco (21.8), Coahuila (21.3), y Tamaulipas (20.5). En Tamaulipas de acuerdo a las cifras publicadas por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, las defunciones de mujeres de 25 años y más por

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

tumor maligno de mama del año 2000 al 2013 en Tamaulipas ha ido en aumento, toda vez que en el año 2000 se publican un total de 122 muertes para posteriormente incrementarse en los años subsecuentes hasta llegar a 207 muertes en el año 2013. Desafortunadamente dentro de las principales causas por las que se ha elevado el número de muertes en las mujeres con cáncer de seno, se debe al avanzado nivel en que se detecta dicha enfermedad, provocando su complejidad ante el tardío diagnóstico, motivo por el cual se considera que parte importante para disminuir los índices de esta enfermedad, debe ser la prevención, la educación y la concientización en la mujer sobre su cuidado y autoexploración. Es un derecho de las mujeres que el acceso oportuno a la información sobre este tipo de enfermedades este a su alcance y que de manera conjunta los distintos sectores (público, privado y social) brinden la importancia que merece a este mal que puede evitarse. En tal sentido, como representantes ciudadanos debemos ser coparticipes con el resto de las autoridades del orden estatal para coadyuvar desde nuestro ámbito de competencia a que se realicen acciones y esfuerzos tendientes a brindar asesoría y promoción de la salud, con énfasis en el cáncer de mama. Seguros estamos que si logramos conjuntar esfuerzos de cada gobierno municipal, como de autoridades del orden estatal y federal en materia de Salud, se pueden disminuir las cifras de muertes a raíz de esta enfermedad y lograr una detección oportuna, a fin de que se adopten las medidas básicas de atención y revisión, tanto del cáncer de seno, como de aquellas que pueden prevenirse o atenderse a tiempo. Por ello, en el ánimo de contribuir al empoderamiento de la mujer Tamaulipeca, el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos municipales, fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer. Por ello, en el ánimo de contribuir al empoderamiento de la mujer Tamaulipeca, el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos municipales, fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como

parte una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer. Si bien es cierto que durante el mes de octubre se redoblan los esfuerzos de promoción y concientización del cáncer de mama, también lo es que dichos esfuerzos por parte de las autoridades administrativas deben de mantenerse durante todo el año, como un compromiso que haga de las mujeres tamaulipecas, mujeres sanas, y conscientes de su salud. Por lo anteriormente expuesto y fundado quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción 5 y artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos acordar la dispensa de tramite a comisiones con fundamento en lo antes expuesto, por lo que sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE SENO, COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE, QUE CONTRIBUYA A GENERAR CONCIENCIA EN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER.** **ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.**-El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los 43 Ayuntamientos del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Diputado Presidente le hago entrega del documento que incluye la Iniciativa para lo conducente, solicitándole respetuosamente que se integre de manera completa al Diario de los Debates.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Se inserta la Iniciativa íntegramente.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer,** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El día de hoy 19 de octubre y como cada año, se conmemora la lucha mundial contra el cáncer de mama, este día, tiene como objetivo sensibilizar a la población general acerca de la importancia que esta enfermedad tiene en un mundo globalizado, pero de manera principal, se centra la atención en las mujeres, por ser nosotras quienes corremos un mayor riesgo de padecerlo. En el marco de esta conmemoración, hago uso de la cultura popular y dejo aquí la

siguiente reflexión: **"¿Cuándo fue la última vez que hiciste algo por primera vez?"**. Las fechas instituidas por Organizaciones Internacionales, o autoridades del orden nacional y que tienen como propósito instaurar un día mediante el cual se concientice a la población en determinado tema, constituyen mecanismos que coadyuvan generalmente a informar y prevenir tópicos diversos. Hoy 19 de octubre, y durante todo el mes, en nuestro país y en diversas partes del mundo, hacemos especial hincapié sobre la concientización en la prevención del Cáncer de Seno. Visto como una enfermedad, que afecta principalmente a las mujeres entre 15 y 64 años de edad. A nivel mundial, aproximadamente el 1.6% de las mujeres fallecen por causa de esta enfermedad. Representa una de las cinco principales causas de muerte en mujeres mexicanas. En México en el año **2014**, se registraron **11,372** casos nuevos de cáncer de mama con una tasa de incidencia de 22.56 por 100,000 habitantes mayores de 10 años. Específicamente, entre las mujeres de 25 años y más, se registraron 5,974 defunciones en mujeres con una tasa cruda de 17.6 defunciones por 100,000 mujeres y un promedio de edad a la defunción de 59 años. **Las entidades con mayor mortalidad por cáncer de mama son:** Chihuahua (29.9), Nuevo León (25.6), Colima (24.1), Cd. México (24.0), Sonora (22.6), Jalisco (21.8), Coahuila (21.3), y **Tamaulipas (20.5)**. En **Tamaulipas** de acuerdo a las cifras publicadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, las defunciones de mujeres de 25 años y más por tumor maligno de mama del año 2000 al 2013 en Tamaulipas ha ido en aumento, toda vez que en el año 2000 se publican un total de 122 muertes para posteriormente incrementarse en los años subsecuentes hasta llegar a 207 muertes en el año 2013. Dentro del marco de trabajo de las organizaciones internacionales, encontramos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve el control del cáncer de mama en el marco de los programas nacionales de lucha contra el cáncer, integrándolo en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Así también, el control de factores de riesgo específicos modificables, así como una prevención integrada

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

eficaz de las enfermedades no transmisibles que promueva los alimentos saludables, la actividad física y el control del consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad, podrían llegar a tener un efecto de reducción de la incidencia de cáncer de mama a largo plazo. Desafortunadamente dentro de las principales causas por las que se ha elevado el número de muertes en las mujeres con cáncer de seno, se debe al avanzado nivel en que se detecta dicha enfermedad, provocando su complejidad ante el tardío diagnóstico, motivo por el cual se considera que parte importante para disminuir los índices de esta enfermedad, debe ser la prevención, la educación y la concientización en la mujer sobre su cuidado y autoexploración. Es un derecho de las mujeres que el acceso oportuno a la información sobre este tipo de enfermedades este a su alcance y que de manera conjunta los distintos sectores (público, privado y social) brinden la importancia que merece a este mal que puede evitarse. En tal sentido, como representantes ciudadanos debemos ser coparticipes con el resto de las autoridades del orden estatal para coadyuvar desde nuestro ámbito de competencia a que se realicen acciones y esfuerzos tendientes a brindar asesoría y promoción de la salud, con énfasis en el cáncer de mama. Seguros estamos que si logramos conjuntar esfuerzos de cada gobierno municipal, como de autoridades del orden estatal y federal en materia de Salud, se pueden disminuir las cifras de muertes a raíz de esta enfermedad y lograr una detección oportuna, a fin de que se adopten las medidas básicas de atención y revisión, tanto del cáncer de seno, como de aquellas que pueden prevenirse o atenderse a tiempo. Por ello, en el ánimo de contribuir al empoderamiento de la mujer Tamaulipeca, el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos municipales, fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer. Si bien es cierto que durante el mes de octubre se redoblan los esfuerzos de promoción y concientización del cáncer de mama, también lo es que dichos esfuerzos por parte de las autoridades administrativas deben de mantenerse durante todo el año, como un compromiso que

haga de las mujeres tamaulipecas, mujeres sanas, y conscientes de su salud. Por lo anteriormente expuesto y fundado quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción 5 y artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos acordar la dispensa de trámite a comisiones con fundamento en lo antes expuesto, por lo que sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE SENO, COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE, QUE CONTRIBUYA A GENERAR CONCIENCIA EN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a los 43 Ayuntamientos del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE, CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presidente: Gracias compañera Diputada. Honorable asamblea legislativa en virtud de haberlo solicitado los promoventes con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4 me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido.)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido aprobada por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido.)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **unanimidad**.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Ma. Moreno Ibarra**, para que dé a conocer su **Iniciativa**.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Con su permiso Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, abordo esta tribuna para dar a conocer una exposición general de la **iniciativa de Punto de Acuerdo**, que tenemos a bien promover en la presente Sesión. El federalismo fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque en el fortalecimiento económico de las entidades federativas y, prioritariamente en el de los municipios, para ello resulta indispensable reforzar su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales. De aquí surge la necesidad de formular una exhortación a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias en aras de incrementar las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios del país, particularmente a los de la región fronteriza. Esto es así, ya que el esquema centralizado de nuestro sistema recaudatorio fiscal, limita la capacidad de generación de ingresos propios a los gobiernos locales y municipales, situación que, si bien es cierto se resuelve a través del sistema de transferencias por parte del gobierno

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

federal, también lo es que esto conlleva a una codependencia de los gobiernos locales y municipales respecto al origen de los recursos para sus gastos. La Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata el grado de dependencia financiera de los estados y municipios, siendo que los municipios y las entidades federativas quienes dan mayores aportaciones a los ingresos de la República Mexicana, y como hemos constatando en Tamaulipas y sus Municipios sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, con una notoria gravedad de los municipios con potencial de desarrollo económico y quienes más aportan, como son los de la franja fronteriza. Por todo esto, la presente acción legislativa plantea la necesidad de modificar los mecanismos y esquemas de distribución para que se vean incrementadas las partidas de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los ajustes pertinentes al marco legal en que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para los municipios fronterizos y así reactivar e impulsar la actividad económica de esta zona del Estado. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instruir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En virtud de lo anterior, hago entrega de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo y solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se **inserte textual en el Acta que se levante con**

motivo de la presente Sesión. Es cuanto Señor Presidente.

Se inserta la Iniciativa íntegramente.

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán De Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El federalismo fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque prioritariamente al fortalecimiento económico de las entidades federativas y, fundamentalmente de los municipios, para ello resulta necesario fortalecer su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales. De ahí la necesidad de formular una exhortación a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias en aras de incrementar las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios del país, particularmente a los de la región fronteriza. Esto es así, ya que el esquema centralizado de nuestro sistema recaudatorio fiscal, limita la capacidad de generación de ingresos propios a los

gobiernos locales y municipales, situación que, si bien es cierto se resuelve a través del sistema de transferencias por parte del gobierno federal, también lo es que esto conlleva a una fuerte dependencia de los gobiernos locales y municipales respecto al financiamiento de sus gastos con recursos provenientes de los impuestos nacionales. La Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata el grado de dependencia financiera de los estados y de los municipios en relación con la Federación, siendo que los municipios y las entidades federativas son los que hacen mayores aportaciones a los ingresos totales del Estado Mexicano, y actualmente sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, sobre todo con los municipios potencialmente económicos y que más aportan, como son los fronterizos. Ahora bien, si bien es cierto que la asignación de recursos que la Federación realiza a los gobiernos estatales y municipales, mediante mecanismos de distribución y de desarrollo, están sujetos al principio constitucional de proporcionalidad, también lo es que la hacienda pública central transfiere menos ingreso que lo que recauda o extrae en los territorios con una alta actividad económica, como es el caso de los municipios fronterizos del país. Por ello, la presente acción legislativa plantea la necesidad de modificar los mecanismos y esquemas de distribución para que se incrementen las partidas de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los ajustes pertinentes al marco legal en que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para municipios fronterizos. Necesitamos que los municipios se sigan fortaleciendo, en particular los de las zonas fronterizas del país por constituir un importante detonante económico que impulsa el desarrollo de las entidades federativas correspondientes, como es el caso de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano

de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencia!, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como para ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ, DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO, DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN, DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA, DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES, DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ, DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO."**

Presidente: Gracias Compañero Diputado. Con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, esta Presidencia determina que se reserve para que con fundamento en el artículo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

22 párrafo 1 inciso f) sea turnado a las Comisiones de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, una vez que las mismas queden integradas, a fin de que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel Romeo Garza Rodríguez**, para que dé a conocer su iniciativa.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Con su venia Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, abordo esta tribuna para dar a conocer una exposición general de la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza**, que tenemos a bien promover en la presente Sesión. Tomando en consideración que a las legislaturas de los Estados se les otorga en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, y el artículo 58 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, concede al Congreso del Estado la atribución para iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como las reformas o derogación de unas y otras y secundar cuando lo estime conveniente, las iniciativas hechas por las legislaturas de otros Estados, tenemos a bien promover la presente iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta iniciativa responde a la necesidad de contribuir a la implementación de una estrategia fiscal que fortalezca la competitividad y la dinámica comercial en la franja fronteriza de nuestra entidad federativa. En ese tenor, la presente acción legislativa tiene como propósito reestablecer la tasa preferencial del 11% para la región y la franja fronteriza respecto a la enajenación de bienes o la prestación de servicios, en aras de que se estimule

el consumo y la inversión en esta zona del país, a fin de incentivar el crecimiento económico, atrayendo nuevas inversiones para el sector comercial y turístico. La experiencia y las prácticas autoritarias en la política fiscal, nos han demostrado que el aumento deliberado de los impuestos provocan una marcada desaceleración de la economía regional y un estancamiento en el crecimiento productivo, de ahí la necesidad de elevar esta propuesta ante el Congreso de la Unión a favor de los Tamaulipecos. Esta es una iniciativa que emana de los objetivos planteados en la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de desarrollo económico, por lo que nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROMUEVE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA.** En virtud de lo anterior, hago entrega de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo y *solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte textual en el Acta que se levante con motivo de la presente Sesión.* **ATENTAMENTE.** “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

“Se inserta la Iniciativa íntegramente.
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán De Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín**

Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, fracción XV, 64 fracción I, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2,3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Tomando en consideración que a las legislaturas de los Estados se les otorga en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, y el artículo 58 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, concede al Congreso del Estado la atribución para iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como las reformas o derogación de unas y otras y secundar cuando lo estime conveniente, las iniciativas hechas por las legislaturas de otros Estados, tenemos a bien promover la presente iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta iniciativa responde a la necesidad de contribuir a la implementación de una estrategia fiscal que fortalezca la competitividad y la dinámica comercial en la franja fronteriza de nuestra entidad federativa. En ese tenor, la presente acción legislativa tiene como propósito reestablecer la tasa

preferencial del 11% para la región y la franja fronteriza respecto a la enajenación de bienes o la prestación de servicios, en aras de que se estimule el consumo y la inversión en esta zona del país, a fin de incentivar el crecimiento económico, atrayendo nuevas inversiones para el sector comercial y turístico. La experiencia y las prácticas autoritarias en la política fiscal, nos han demostrado que el aumento deliberado de los impuestos provocan una marcada desaceleración de la economía regional y un estancamiento en el crecimiento productivo, de ahí la necesidad de elevar esta propuesta ante el Congreso de la Unión a favor de los Tamaulipecos. Esta es una iniciativa que emana de los objetivos planteados en la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de desarrollo económico, por lo que nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegido el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROMUEVE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, promueve ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza, en los términos siguientes: **Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza. H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, fracción XV, y 64, fracción I, de la Constitución

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

*Política del Estado de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En 1979, a propuesta del Presidente José López Portillo en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se estableció la tasa reducida para la frontera norte del país, en aquel entonces del 6%,¹ esta tasa diferenciada había sido creada precisamente para atender las características económicas y sociales de la frontera norte, y cuyo objetivo era mantener una carga fiscal al consumo simétrica con los Estados Unidos. Durante más de 3 décadas, la política fiscal mantuvo la tasa diferenciada y reducida de este impuesto para la región fronteriza, aún y cuando las tasas del IVA habían sufrido cambios. De 1983 a 1991 la tasa se incrementó al 10% y para el resto del país al 15%. En 1991, a propuesta del Presidente Carlos Salinas se homologó la tasa del IVA a nivel nacional al 10%, esto es que la tasa de la frontera no aumentó. Y en 1995, a propuesta del Presidente Ernesto Zedillo se incrementó la tasa general del 10% al 15%, pero se retoma la tasa de 10% para la región fronteriza, con la finalidad de no afectar la competitividad de esa zona del país. En 2013, pese a lo anterior, a propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto se eliminó la tasa del 11% del IVA para la región y franja fronteriza, lo que representó un aumento del 45% de la carga fiscal para los consumidores que residen en las zonas fronterizas del país. En Acción Nacional, en su momento, alertamos de los efectos nocivos que provocaría el aumento del IVA en la región y franja fronteriza, en suma, una desaceleración de la economía regional. Además, el Ejecutivo olvidó que esta tasa diferenciada tenía*

el fin extrafiscal de no afectar la competitividad y de estimular el comercio nacional en la frontera, y que el sacrificio fiscal de este tratamiento era no significativo en comparación a las otras tasas reducidas, en razón de que solo representaba el 8% del total.² A casi 3 años de la homologación del IVA en las regiones fronterizas los fenómenos en la economía regional son negativos y relevantes: En primer lugar, con la entrada en vigor de la homologación del IVA en la región fronteriza el nivel de precios se incrementó por encima del promedio nacional. En enero de 2014, ciudades como Mexicali y Ciudad Acuña tuvieron una inflación superior al 5%. En general las ciudades fronterizas sufrieron una escalada de precios en los bienes y servicios, que se elevaron al menos en la misma proporción que el incremento de la tasa del IVA. La capacidad adquisitiva de los ciudadanos se redujo drásticamente, ya que tuvieron que destinar una mayor parte de sus ingresos a pagar este incremento, por lo que ya no pudieron comprar la misma cantidad de productos. Los organismos empresariales de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros y Reynosa estiman que el incremento del IVA ha causado una caída de hasta un 30% en el consumo local. En el 2015 se presentó un efecto de deflación en la región fronteriza, este fenómeno económico se muestra cuando la oferta de bienes y servicios en una economía es superior a la demanda, es decir, ante una demanda deprimida las empresas se ven obligadas a reducir sus precios para poder vender sus productos. Durante varios meses ciudades de la frontera norte registraron descensos en sus precios, que se vieron reflejados en sus niveles de inflación; las ciudades de Juárez, Acuña y Matamoros acumularon una inflación menor a un dígito en diciembre de 2015, esto explicado en gran medida a la disminución en la actividad comercial y productiva de esas localidades.

¹Diario Oficial de la Federación. Ley del Impuesto al Valor Agregado. 29 de diciembre de 1978. <https://goo.gl/k6RpG4>
"ARTÍCULO 2o.- Tratándose de enajenación, uso o goce de bienes y prestación de servicios independientes, realizados por residentes en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del norte del país, o en las Zonas Libres de Baja California y Norte de Sonora y de Baja California Sur, y siempre que la entrega de bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en las citadas franja o Zonas, el impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 6%."

²Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Gastos Fiscales 2013. <https://goo.gl/DcWGZZ>

Inflación Anual en Ciudades de la Frontera, 2014 a 2016.

| | 2014 | | 2015 | | 2016 |
|---------------|-------|-----------|-------|-----------|--------|
| | Enero | Diciembre | Junio | Diciembre | Agosto |
| Mexicali | 5.0% | 2.9% | 2.7% | 2.2% | 0.7% |
| Tijuana | 4.3% | 3.3% | 2.8% | 4.0% | 3.2% |
| Ciudad Juárez | 4.2% | 3.1% | 0.5% | 0.3% | 2.3% |
| Ciudad Acuña | 5.2% | 4.1% | 1.3% | 0.5% | 1.8% |
| Matamoros | 4.0% | 1.7% | 0.5% | 0.5% | 2.4% |
| Nacional | 4.5% | 4.1% | 2.9% | 2.1% | 2.7% |

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En segundo lugar, la derogación de la tasa del IVA fronteriza perjudicó la competitividad de los comerciantes de las ciudades de la frontera norte de nuestro país que compiten con los de Estados Unidos. Ahora los ciudadanos de la frontera norte tienen que pagar un IVA superior al doble del que se paga en Estados Unidos; para el caso de Nuevo Laredo ahora la diferencia es del 8.50% y para Reynosa y Matamoros del 7.75%, lo que encareció los bienes y servicios en un 25% por la diferencia del impuestos.

Comparativo del Impuesto al Valor Agregado en Ciudades Fronterizas.

| | | | Diferencia | |
|------------------|-------|----------------|------------|-------|
| | | | 11% | 16% |
| San Diego, CA. | 8.00% | Tijuana | 3.00% | 8.00% |
| Calxico, CA. | 8.50% | Mexicali | 2.50% | 7.50% |
| Nogales, Az. | 9.60% | Nogales | 1.40% | 6.40% |
| El Paso, Tx. | 7.25% | Ciudad Juárez | 3.75% | 8.75% |
| Eagle Pass, Tx. | 7.25% | Piedras Negras | 3.75% | 8.75% |
| Laredo, Tx. | 7.50% | Nuevo Laredo | 3.50% | 8.50% |
| McAllen, Tx. | 8.25% | Reynosa | 2.75% | 7.75% |
| Brownsville, Tx. | 8.25% | Matamoros | 2.75% | 7.75% |

Nota: En Estados Unidos los Estados y las Ciudades pueden aplicar un impuesto al consumo.

La tasa diferenciada del IVA en la frontera norte tenía el razonamiento lógico y económico de contar con un nivel de impuesto similar al existente en los Estados Unidos, y lograr con ello que los precios finales de los productos de alguna manera fueran

simétricos en ambos lados de la frontera. En tercer lugar, la dinámica y la integración de las ciudades fronterizas de México y Estados Unidos brindan la oportunidad a los consumidores mexicanos de realizar parte de sus compras en el otro lado para mitigar la diferencia de impuestos. Sin embargo, es un hecho que los ciudadanos de menores ingresos están absorbiendo el incremento del IVA, perjudicando aún más su nivel de consumo, ya que no cuentan con visa americana, pues los criterios para obtenerla son tener propiedades y un trabajo estable. De hecho, el patrón de visitas de los mexicanos hacia los Estados Unidos se ha visto modificado, ahora son más los mexicanos que cruzan y se quedan a dormir en aquel país. En el 2014, el turismo fronterizo se incrementó en un 66% y las personas incrementaron sustancialmente su gasto en un 84%, y esta modalidad de ingresos a la Unión Americana es una tendencia que va hacia el alza.

Viajeros Fronterizos, 2013 a 2015.

| | 2013 | 2014 | 2015 | Variación | |
|-------------------------------|-------------------|--------|--------|-------------|-------------|
| | Miles de Personas | | | 2013 a 2014 | 2014 a 2015 |
| Excursionistas (sin pernocta) | 74,866 | 72,721 | 75,385 | -2.9% | 3.7% |
| Turistas (con pernocta) | 4,217 | 7,018 | 8,328 | 66.4% | 18.7% |

| | 2013 | 2014 | 2015 | Variación | |
|-------------------------------|------------------------|-----------|-----------|-------------|-------------|
| | Gasto en Miles Dólares | | | 2013 a 2014 | 2014 a 2015 |
| Excursionistas (sin pernocta) | 3,097,482 | 2,995,083 | 3,071,624 | -3.3% | 2.6% |
| Turistas (con pernocta) | 248,328 | 457,365 | 556,240 | 84.2% | 21.6% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Económica del Banco de México.

De esta manera, los residentes de la frontera norte han reducido el número de cruces y los costos de transporte, a fin de realizar sus compras en los Estados Unidos con un mayor gasto, a diferencia de las personas que retornan el mismo día. De 2013 a 2015 las personas que pernoctaron en los Estados Unidos gastaron en promedio 64 dólares, mientras que las personas que entraron y salieron gastaron solo 41 dólares. En cuarto lugar, la desaceleración económica de la región ha

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

impactado en las tasas de desocupación de los estados de la frontera norte del país. Desde 2014, todos los estados mostraron altas tasas de desempleo, salvo Baja California y Chihuahua que la han disminuido a partir del segundo semestre de 2015.

Tasa de Desocupación Trimestral en Estados de la Frontera Norte, 2014 a 2016.
(Porcentaje de la PEA)

| | Nacional | Baja California | Coahuila | Chihuahua | Sonora | Tamaulipas |
|-------------|----------|-----------------|----------|-----------|--------|------------|
| 2014 | | | | | | |
| I | 4.8 | 5.9 | 6.2 | 4.9 | 5.5 | 4.9 |
| II | 4.9 | 5.7 | 5.2 | 3.2 | 5.1 | 5.2 |
| III | 5.2 | 6.1 | 4.8 | 4.5 | 6.6 | 6.2 |
| IV | 4.4 | 4.7 | 5.3 | 4.3 | 5.4 | 4.8 |
| 2015 | | | | | | |
| I | 4.2 | 4.1 | 5.6 | 3.5 | 5.0 | 5.0 |
| II | 4.3 | 4.8 | 5.3 | 4.0 | 5.1 | 4.7 |
| III | 4.6 | 3.9 | 5.3 | 4.0 | 5.2 | 5.3 |
| IV | 4.2 | 3.7 | 4.2 | 3.4 | 5.1 | 4.3 |
| 2016 | | | | | | |
| I | 4.0 | 2.9 | 4.5 | 3.2 | 4.5 | 4.9 |
| II | 3.9 | 2.5 | 4.8 | 3.8 | 4.7 | 4.6 |

Fuente: INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En el caso de Tamaulipas históricamente ha mantenido una tasa de desempleo superior al promedio nacional, y que se vio recrudescida por la homologación del IVA, en razón de que la actividad productiva del estado se concentra en las ciudades fronterizas. El 44% de las empresas de Tamaulipas se ubican en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros que emplean al 60% del personal ocupado del Estado, de acuerdo con la información censal de 2014.

Personal Ocupado y Unidades Económicas en Tamaulipas, 2014.

| | Unidades Económicas | Participación | Personal Ocupado | Participación |
|--------------|---------------------|---------------|------------------|---------------|
| Tamaulipas | 104,334 | | 665,731 | |
| Nuevo Laredo | 11,328 | 10.9% | 82,041 | 12.3% |
| Reynosa | 19,038 | 18.2% | 185,044 | 27.8% |
| Matamoros | 16,010 | 15.3% | 123,513 | 18.6% |
| Suma | 46,376 | 44.4% | 390,598 | 58.7% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico de 2014 del INEGI.

Asimismo, las ciudades de la frontera norte captan el 80% de los establecimientos de la Industria Maquiladora de Exportación y casi el 90% del personal que labora en dicha industria. En Tamaulipas esta actividad se encuentra

prácticamente estancada, en comparación a otros Estados que han mostrado un desempeño más dinámico en los últimos años, como el caso de Guanajuato y Querétaro.

Industria Maquiladora de Exportación en Tamaulipas, 2013 a 2015.

| | Número de Establecimientos | | | Personal Ocupado | | |
|--------------|----------------------------|------|------|------------------|---------|---------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Tamaulipas | 360 | 355 | 350 | 181,803 | 193,551 | 202,514 |
| Nuevo Laredo | 32 | 30 | 31 | 23,046 | 26,604 | 30,119 |
| Reynosa | 150 | 148 | 147 | 91,415 | 94,489 | 97,118 |
| Matamoros | 110 | 113 | 111 | 46,778 | 52,140 | 54,177 |
| Suma | 292 | 291 | 289 | 161,239 | 173,233 | 181,414 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica del INEGI.

Nota: Datos a diciembre para todos los años.

En el 2014, la inversión extranjera directa en el Estado cayó un 66%, luego de que en el 2013 se atrajeron inversiones por 1,707 millones de dólares, nivel que no se ha alcanzado nuevamente, ya que en el 2015 solo se obtuvieron inversiones por 847 millones de dólares.³ Todos estos aspectos muestran un ambiente recesivo en Tamaulipas y en las otras ciudades fronterizas de nuestro país, aunado a los choques externos que han impactado severamente el crecimiento de la economía nacional, se hace por demás necesario llevar a cabo los cambios legislativos que impulsen el desarrollo regional de nuestras fronteras. En consecuencia, los diputados de Acción Nacional del Congreso de Tamaulipas proponemos restablecer la tasa preferencial del 11% para la región y franja fronteriza para la enajenación de bienes o la prestación de servicios, a fin de que se estimule el consumo y la inversión en esa zona del país. Estamos seguros que con la disminución de la tasa del IVA, se estarán disminuyendo los precios de los bienes y servicios de las ciudades de la frontera, fomentando el consumo de este lado de la frontera. Asimismo, promoveremos la actividad comercial y productiva, atrayendo inversiones e incluso turismo de residentes y ciudadanos americanos. No

³Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera. <https://goo.gl/vAf95o>

podemos omitir, que las ciudades fronterizas han estado muy golpeadas por la delincuencia, lo que ha reducido las inversiones y el turismo en esas localidades. Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º A LA LEY DEL IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el Artículo 2º a la Ley del Impuestos al Valor Agregado, para quedar como sigue: **Artículo 2º.** El impuesto se calculará aplicando la tasa de **11 por ciento** a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa de **11 por ciento** siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza. Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta ley la tasa de **16 por ciento**. Para efectos de esta ley se considera como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 2017. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión,

para los efectos de lo dispuestos en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR. DIP. JESUS MA. MORENO IBARRA, VICECOORDINADOR. DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ. DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO. DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE. DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ. DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL. DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ. DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO. DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA. DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS. DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN. DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES. DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ. DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA. DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ y DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO.”**

Presidente: Gracias compañero Diputado.

Presidente: Con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, esta Presidencia determina que se reserve para que, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f), sea turnada a la Comisión de **Gobernación**, una vez que las mismas queden integradas, a fin de que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Córdova Espinoza**, para que dé a conocer su **Iniciativa**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Juan Carlos Córdova Espinoza. Con el permiso de la Presidencia, Honorable Asamblea Legislativa, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura constitucional del Estado de Tamaulipas, por mi conducto presentamos ante ustedes Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que tiene como propósito el fortalecimiento de los servicios parlamentarios administrativos y financieros de este Congreso del Estado, toda vez que la estructura del Poder Legislativo en el que recae el ejercicio de la expedición de leyes, decretos y puntos de acuerdo se centra en el funcionamiento y acciones de estos servicios, la organización del poder legislativo aglutina a toda la estructura integrada por Diputados como son el pleno legislativo, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Diputación Permanente, las Comisiones y Comités, el Parlamentario, el Administrativo y Financiero, se compone de todas las áreas de Apoyo Técnico que encabeza la Secretaría General de este Congreso y que resultan necesarias para que los legisladores puedan realizar las actividades inherentes propias de su representación, estas áreas han ido transformándose en el devenir histórico del Congreso en nuestra entidad federativa desde su origen en base a la consolidación del equilibrio entre los poderes y de la evolución de la dinámica social en el que el Poder Legislativo está inmerso, año con año se incrementa el número de Comisiones ordinarias, así como el trabajo parlamentario del Congreso en el contexto de las transformaciones sociales en las que está inmerso este poder Legislativo como parte de la sociedad en su conjunto, es por ello que consideramos necesario fortalecer permanentemente las atribuciones y la supervisión de las acciones que desempeñan las diferentes áreas parlamentarias, administrativas y financieras de este Congreso a través de la intervención directa de los legisladores de las diferentes formas de agrupación por afiliación partidista para garantizar su óptimo

desempeño en beneficio del producto final del trabajo de esta representación popular que es el de generar las mejores normas para el desarrollo de la convivencia pacífica de la sociedad, cabe poner de relieve que el Congreso de la Unión y diversas legislaturas locales cuentan dentro de su estructura orgánica con la figura del área de profesionalización de sus servicios parlamentarios administrativos y financieros, así como de la supervisión de los propios legisladores. En tal virtud y con el objeto de fortalecer las labores desempeñadas por los integrantes de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros del Congreso Estatal sometemos a la alta consideración de este cuerpo colegiado el siguiente proyecto de decreto mediante el cual se adicionan un cuarto párrafo al artículo 52 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que en obvio de tiempo no daré lectura en su contenido solicitando a la mesa directiva **incluya íntegro su contenido en la versión estenográfica de esta sesión.** Es cuanto señor presidente.

Se inserta la iniciativa íntegramente.

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **ALEJANDRO ETIENNE LLANO, ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCÍA, MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE, SUSANA HERNÁNDEZ FLORES, MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO, NANCY DELGADO NOLAZCO, COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES Y JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOSA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos, 58 fracción 1, 64 fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, acudimos ante este alto cuerpo colegiado, a promover **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE**

ADICIONANDIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La estructura del Poder Legislativo en el que recae el ejercicio de la expedición de Leyes, Decretos y Puntos de Acuerdo, se centra en los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Financieros. La organización del Poder Legislativo aglutina a toda la estructura integrada por Diputados como son el Pleno Legislativo, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Diputación Permanente y las Comisiones y Comités; y, el parlamentario, administrativo y financiero, se compone de todas las áreas de apoyo técnico que encabeza la Secretaría General de este Congreso, y que resultan necesarias para que los legisladores puedan realizar las actividades inherentes propias de su representación. Estas áreas han ido transformándose en el devenir histórico del Congreso en nuestra entidad federativa, desde su origen, en base a la consolidación del equilibrio entre los poderes y de la evolución de la dinámica social en la que el Poder Legislativo está inmerso. En el año 2004 mediante el Decreto número 750, publicado en el Anexo al Periódico Oficial número 88 del 22 de julio de ese mismo año, se haya expedido la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la cual abrogó la Ley Orgánica del Poder Legislativo expedida en 1986, así como al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. Cabe señalar que a partir de ese año, se incrementó el número de Comisiones Ordinarias, y aumentó el trabajo parlamentario del Congreso en el contexto de las transformaciones sociales. De ahí que cada vez sean más las iniciativas, propuestas, promociones, escritos, quejas y denuncias que demandan un trámite legislativo o administrativo de este Poder. Es por ello que es necesario fortalecer las atribuciones y la supervisión de las acciones que desempeñan las diferentes áreas parlamentarias, administrativas y financieras de este Congreso, a través de la intervención directa de los legisladores de las diferentes formas de agrupación por afiliación partidista, para

garantizar el óptimo desempeño de estos servicios, en beneficio del producto final del trabajo de esta Representación Popular, que es el de generar las mejores normas para el desarrollo de la convivencia pacífica en la sociedad. Cabe poner de relieve que el Congreso de la Unión, y diversas legislaturas locales cuentan dentro de su estructura orgánica con la figura del área de profesionalización de sus servicios parlamentarios, administrativos y financieros, así como de la supervisión de los propios legisladores. En tal virtud de lo anterior y con el objeto de fortalecer las labores desempeñadas por los integrantes de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros del Congreso estatal, sometemos a la alta consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 52, y se adiciona el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTICULO 52.** 1. Para la2. Con objeto ...3. Con objeto ... 4. Con objeto de propiciar el fortalecimiento de la formación que requiere el personal de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, que desarrollará programas y acciones tendientes a la profesionalización y actualización de los integrantes de dichos servicios. En cada Legislatura se formará el Comité de Supervisión de la Unidad de Formación Permanente. **ARTÍCULO 59.** 1. Para la 2. El Congreso contará también con una Unidad de Formación Permanente de los integrantes de sus Servicios Parlamentarios, Administrativos y Financieros, que estará supervisada por un Comité integrado por Diputados de las diferentes formas de agrupación por afiliación partidista, en los términos que esta ley establece para la integración de los mismos. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir de su expedición. Dado en el salón de sesiones del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO, DIP. ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCÍA, DIP. MONICA GONZÁLEZ GARCÍA, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE, SUSANA HERNANDEZ FLORES, MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO, NANCY DELGADO NOLAZCO, COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES Y JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOSA.”

Presidente: Gracias compañero diputado. Con relación a la iniciativa con que se ha dado cuenta esta presidencia determina que se reserve para que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1°, inciso f) sea turnada a la comisión de estudios legislativos una vez que la misma quede integrada a fin de que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Se le concede el uso de la palabra al compañero diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas, amigos de los diferentes medios de comunicación el día de hoy a la fracción parlamentaria de Nueva Alianza queremos presentar una iniciativa que seguramente muchos de los que estamos aquí presentes y que de los que nos escuchan de los diferentes medios de comunicación señores padres de familia alguna vez participaron en un evento de oratoria o nuestros hijos, nuestras hijas y de las cuales nos sentimos sumamente orgullosos y satisfechos de lo que aprenden en la escuela, en el arte del buen decir, en el arte del buen comunicar, en el arte de la retórica y que algunos de nosotros tuvimos la oportunidad alguna vez de participar en uno de estos eventos del sentimiento juarista. Por lo cual pongo a la consideración de ustedes por parte de los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio en las

atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en el año de 1967, la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 jurisdiccionada a la Gran Logia de Tamaulipas, convocó a jóvenes esperanza de la fraternidad, Ajefistas, al concurso de oratoria denominado Sentimiento Juarista. Dicho concurso fue celebrado año con año con carácter de regional hasta el año 1993, cuando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en coordinación con la Gran Logia de Tamaulipas y la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 le da el carácter de Estatal, misma que se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida hasta alcanzar su cuadragésima novena edición. La dinámica y objetivo de este concurso estatal de oratoria tiene como propósito fundamental honrar la memoria de Benito Juárez García en el aniversario de su natalicio, difundiendo el ideario y la obra política que convirtieron en estadista al Benemérito de las Américas. El concurso de oratoria, tiene entre otras metas el que las niñas, niños, los jóvenes y los adolescentes, en la práctica del buen decir, conozcan la historia de México a través de la vida y obra política de Benito Pablo Juárez García, se incentive el gusto por la lecto-escritura, manifestado mediante la retórica, que se logre una superación personal y académica, y se inculque la práctica de valores que refleje el espíritu patriótico y social para que de esta forma se alcance una educación formativa y de calidad como lo establece

la política educativa de nuestro país. En relación con lo antes expuesto, debemos referir la importancia que tiene este Concurso, pues a casi medio siglo de su realización ininterrumpida, y ser el más longevo, se ha convertido en el evento cultural por excelencia que da prestigio y brillantez a los estudiantes tamaulipecos, ya que convoca a más de 960,000 alumnos inscritos en las escuelas de nuestro Estado, se involucra la participación de autoridades educativas estatales, municipales y masónicas, a las madres y padres de familia, a medios de comunicación y principalmente a la sociedad tamaulipeca. Compañeras y compañeros Diputados, manifestemos nuestro sentido de pertenencia, espíritu nacionalista y patriótico, y contribuyamos a que nuestro Estado a través de este certamen, aporte a la formación de mujeres y hombres comprometidos con el arraigo de los personajes que marcaron la historia y el rumbo de nuestro país, no se puede dejar en el abandono la memoria de quienes han hecho a través de sus ideales la vida política de nuestra nación. En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, y toda vez que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO:** La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando. **TRANSITORIO ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al titular del Poder

Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado el presente Punto de Acuerdo. Diputado Presidente **solicito asimismo, se transcriba íntegramente la presente iniciativa en el acta correspondiente de esta sesión.** Dado en el Honorable Congreso del Estado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Atentamente los Diputados integrantes de las Fracción Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputado Oscar Martín Ramos Salinas y Diputado Rogelio Arellano Banda. Es cuanto.

Se inserta la Iniciativa íntegramente.

"HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda,** integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando, con base en la siguiente:** **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** En la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en el año de 1967, la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 jurisdiccionada a la Gran Logia de Tamaulipas, convocó a jóvenes esperanza de la fraternidad, Ajefistas, al concurso de oratoria denominado Sentimiento Juarista. Dicho concurso fue celebrado año con año con carácter de regional hasta el año 1993, cuando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas en coordinación con la Gran Logia de Tamaulipas y la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 le da el carácter de Estatal, misma que se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida hasta alcanzar su cuadragésima novena edición. La dinámica y objetivo de este concurso estatal de oratoria tiene como propósito fundamental honrar la memoria de Benito Juárez García en el aniversario de su natalicio, difundiendo el ideario y la obra política que convirtieron en estadista al Benemérito de las Américas. El concurso de oratoria que nos ocupa, tiene entre otras metas el que las niñas, niños y adolescentes, en la práctica del buen decir, conozcan la historia de México a través de la vida y obra política de Benito Pablo Juárez García, se incentive el gusto por la lecto-escritura, manifestado mediante la retórica, se logre una superación personal y académica, y se inculque la práctica de valores que refleje el espíritu patriótico y social para que de esta forma se alcance una educación formativa y de calidad como lo establece la política educativa del país. En relación con lo antes expuesto, debemos referir la importancia que tiene este Concurso, pues a casi medio siglo de su realización ininterrumpida, y ser el más longevo, se ha convertido en el evento cultural por excelencia que da prestigio y brillantez a los estudiantes tamaulipecos, ya que convoca a los más de 960,000 alumnos inscritos en las escuelas de nuestro Estado, se involucra la participación de autoridades educativas estatales, municipales y masónicas, a las madres y padres de familia, a medios de comunicación y principalmente a la sociedad tamaulipeca. Compañeras y compañeros diputados, manifestemos nuestro sentido de pertenencia, espíritu nacionalista y patriótico, y contribuyamos a que nuestro Estado a través de este certamen, aporte a la formación de mujeres y hombres comprometidos con el arraigo de los personajes que marcaron la historia y el rumbo de nuestro país, no se puede dejar en el abandono la memoria de quienes han hecho a través de sus ideales la vida política de nuestra nación. En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, y toda vez que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y

*Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO:** La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, por conducto del Secretario General de Gobierno. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS Y DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA.**"*

Presidente: Gracias compañero Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes con el apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido aprobada por: **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Su nombre compañera.

Copitzi Hernández.

Presidente: Compañera ¿a favor o en contra? A favor. Adelante compañera.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso Diputado Presidente. Honorables compañeros de esta Legislatura, público que nos acompaña, me es muy grato apoyar a favor, a través del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta propuesta que hace el Profesor Oscar Martín Ramos Salinas, puesto que hemos sido testigos y como bien lo mencionó él en su intervención, este concurso de oratoria surge precisamente en la Cd. de Río Bravo, Tamaulipas, con la logia Pitágoras número 58 y hemos visto como a través del tiempo, sin importar colores, partidos, creencias, esto ha fortalecido la formación integral de nuestros niños, de nuestros adolescentes, de nuestros universitarios, y hemos visto cabalmente como a casi estos 50 años, que se celebran el próximo 21 de marzo del 2017, muchos de nosotros, muchos políticos, muchos

ciudadanos, han logrado transformar su vida, ha cambiado el sentimiento juarista, la formación, es algo muy importante para la formación de nuestros educandos, yo creo que tomar esta decisión y que el Profesor Oscar Martín pida precisamente que se vote, es por la prioridad de que estamos en el mes de octubre, estos concursos tienen que iniciarse con diferentes etapas de organización, la etapa intramuros que se realiza dentro de las instituciones educativas, la etapa de zona que tiene que realizarse la categoría de cada nivel en educación preescolar, inicial, básica, tiene que surgir una serie de etapas hasta llegar a la gran final que se celebra los 21 de marzo de cada año, yo creo que es muy importante esta iniciativa, este proyecto, que se apoye, porque es para el beneficio de la niñez, de la cultura y de la formación de los valores de los tamaulipecos. Es cuanto señor presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada. ¿Algún otro compañero Diputado, desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, al no existir **dictámenes** en el Orden del día para desahogarse en la presente Sesión, procederemos a abordar el siguiente punto.

Presidente: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Hay algún otro compañero Diputado que desee hacer uso de la tribuna en asuntos generales.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Con su permiso Diputado Presidente. Asamblea Legislativa; medios de comunicación y público en general. El 17 de octubre celebramos un acto de estricta justicia social, el reconocimiento constitucional a los derechos políticos de la mujer. No nos queda la menor duda que la reforma de 1953 fue una acción transformadora que propició grandes cambios en la historia nacional. Ese día memorable es definitivamente una oportunidad extraordinaria para recordar que las mujeres durante mucho tiempo hemos demandado el ejercicio pleno de nuestros derechos. Una oportunidad para reflexionar sobre los alcances y logros que hemos tenido a lo largo de la historia. Somos las mujeres, las madres, jefas de familia, profesionistas, empresarias y políticas, quienes día a día desempeñamos nuestras tareas demostrando esfuerzo, entrega, talento y capacidad en la construcción de nuestro estado y nuestro país. Sin lugar a dudas las mujeres seguimos siendo el pilar de la familia y hemos demostrado con hechos que somos capaces de ir más allá y que somos parte activa de la economía y en el desarrollo político, cultural y social. Hoy hacemos un reconocimiento a las mujeres que hace 63 años alzaron la voz, por el derecho al voto femenino, su vida, lucha y ejemplo nos inspiran y nos motivan para seguir sirviendo con pasión, con entrega, con compromiso. En la

actualidad, gracias a las reformas impulsadas por nuestro Presidente de la República, se logró la paridad de género en las candidaturas a diputaciones, senadurías, presidencias municipales y la conformación de ayuntamientos. Ejemplo de ello, es que en esta presente Legislatura del Honorable Congreso, somos 16 Diputadas que trabajamos por el bien de los tamaulipecos, es por eso que desde esta Tribuna invito a todas las mujeres tamaulipecas a seguir trabajando unidas para alcanzar una auténtica igualdad de género que otorgue mayores oportunidades para todas, trabajemos para seguir revalorando el papel de la mujer como una fuerza que mueve voluntades y construye realidades, las mujeres somos el corazón que mueve a México y la fuerza real que mueve a Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada, se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, medios de comunicación y público que nos acompaña. El pasado lunes 17 de octubre se cumplió el 63 aniversario de un acontecimiento histórico de gran relevancia la protección y garantía de los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones del país, derecho que se manifestó en el reconocimiento de su ciudadanía plena y en consecuencia también de su capacidad jurídica, el derecho a votar y ser votadas por puestos de elección popular fue el producto de una larga lucha en el imaginario colectivo, se habla de esta fecha como el día en que se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en una reforma constitucional y pensándolo así parece muy simple, en realidad no es sólo eso lo que festejamos, celebramos también un cambio de paradigma en la norma suprema, pues hasta entonces poco más de la mitad de la población de México por un perjuicio de sexo y de género estaba impedida jurídicamente para manifestar su voluntad y sobre asuntos que le afectaron directamente o indirectamente, hoy no celebramos únicamente la posibilidad de votar, celebramos el reconocimiento del valor de nuestras opiniones en el ámbito político

y el privado, festejamos la protección de nuestra autonomía de la voluntad, la posibilidad de establecer obligaciones y vinculaciones con efectos jurídicos también, habrá quien opine que es irrelevante recordar que sucedió hace más de 63 años, posición desde luego muy respetable, otras posturas como la de quien habla, consideramos que además de recordar este momento era preciso revisar y mantener en la memoria histórica viva, no sólo aquel acontecimiento si no otros más que lo hicieron posible y ser conscientes de que esta es sólo la primera parte de una realidad que aún no logra consolidarse del todo, la igualdad material y estructural entre hombres y mujeres, invito a las mujeres a pensar en que el diseño del orden democrático requiere y exige nuestra participación activa, no hay democracias, sin la opinión de la sociedad y nosotras formamos una gran parte fundamental de esta sociedad, poco más de la mitad para ser exactos, esto es un gran paso en la lucha de la concepción de la plena igualdad política entre hombres y mujeres, espero con esta intervención, haber dado viso de la magnitud real de lo que hoy festejamos y el horizonte esperanzador que es hasta hoy presente para el logro de una participación política efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país y en nuestro Estado. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Se le concede el uso de la tribuna al compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con su venia Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general, abordo esta tribuna, al igual que mis compañeras Diputadas, para mencionar que el Partido Nueva Alianza también quiere recordar que este 17 de octubre, se conmemoró el LXIII Aniversario del voto de las mujeres mexicanas, derecho adquirido desde 1953, bajo la presidencia de Adolfo Ruíz Cortines, cuando se otorgó el derecho al sufragio de las mujeres, acorde con los dictados de la política internacional, México adopta los postulados de la convención de los derechos políticos de la mujer negociada en el marco de las Naciones Unidas,

desde 1953 de esa fecha conmemoramos y celebramos el derecho a votar de las mujeres en nuestro país, principalmente como un derecho constitucional, pero sobre todo por la inclusión y participación de la vida democrática, la cual a partir de este derecho, establece una ciudadanía plena, en el que se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres para participar en la vida pública del país, ese día la mujer mexicana adquirió la plenitud de derechos civiles y políticos conforme a las reformas y los artículos 34 y 35 Constitucionales, pero para que se efectuara tal evento tuvieron que transcurrir décadas, donde hombres y mujeres trabajaron para ello. En Nueva Alianza se reconoce a las mujeres como protagonistas de la vida histórica y democrática de México, estos derechos constitucionales permiten que los ciudadanos mexicanos puedan votar en todas las elecciones y ser elegibles a todos los cargos de elección popular, participar en la formulación, las políticas gubernamentales y en su ejecución ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones políticas en todas las instituciones gubernamentales y participar en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen en la vida pública y política del país. Nueva Alianza reconoce la participación activa de la vida democrática de nuestro Estado y de nuestro país, nuestro reconocimiento a las Diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, preciso destacar que nuestras 16 Compañeras conforman el 44.44% del total de las Legislaturas de la asamblea parlamentaria, cifra que demuestra la oportunidad, cifra que demuestra la equidad y la justicia que debe prevalecer en la igualdad y las oportunidades para acceder a los cargos de elección popular, en concordancia puntual con el artículo 20 de nuestra Constitución Política local. Compañeras y compañeros hoy festejamos este gran triunfo de la democracia que nos permite comprender el contexto en el que hace 63 años se consolido este derecho y nos refiere en los retos que nos plantea las circunstancias actuales, desde esta tribuna exhorto a que continuemos en la lucha tan importante para continuar defendiendo estos ideales y la lucha de nuestros derechos. Por su

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Compañero Diputado.

Presidente: Se le concede el uso de esta tribuna a la compañera Diputada María de la Luz del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Compañero Presidente, Secretarías, compañeros Diputados. Como integrante de esta Legislatura hago uso de la voz este 19 de octubre Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, para externar mi solidaridad con todas aquellas mujeres que han sido vencidas en esta lucha, para quienes se encuentran luchando y para todas aquellas que han superado esta enfermedad crónica degenerativa, como representantes populares debemos fijar un posicionamiento y actuar en consecuencia. Se deben mejorar las políticas en materia de Salud Pública para detectar oportunamente el cáncer y crear los seguros médicos sociales necesarios para toda mujer que se encuentra pasando por esta enfermedad reciba un servicio y atención médica de alta calidad en nuestra entidad en una democracia se debe garantizar el acceso igualitario a los derechos humanos y siendo reconocido por el estado mexicano en la Constitución General de la República el acceso a los sistemas de salud como un derecho humano se debe crear los mecanismos institucionales para garantizar este derecho a todos y todas las tamaulipecas, un claro ejemplo de desigualdad en materia de salud lo vemos precisamente en esta legislatura con el seguro de gastos médicos mayores autorizado para los 36 diputados locales integrantes de esta asamblea, quienes recibirán atenciones de primer nivel mientras la mayoría de los tamaulipecos se enfrentan a sistemas de salud deficientes a falta de medicamentos y promesas incumplidas de campaña. Es por eso que en MORENA estamos comprometidos por un constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo, MORENA esta con el pueblo y como Diputados de MORENA a nivel federal y en Tamaulipas somos solidarios con nuestros hermanos, y es por ello que morena

renuncia al seguro de gastos médicos mayores, MORENA no es ni será parte de la inequitativa distribución de la riqueza, los Diputados de MORENA antes de ser Diputados somos ciudadanos y somos solidarios entre nuestros iguales. Por ello, hago un llamado de atención desde esta tribuna a mejorar los sistemas de salud pública a comprometernos con nuestro deber desde las trincheras en el que nos desempeñamos para construir un Tamaulipas y un México igualitario. Gracias es cuanto, muchísimas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día martes **25** de octubre a partir de las **12:30** horas. Se cierra la sesión.